



Amenaza a la Seguridad Nacional en Colombia :
dado el flujo migratorio de venezolanos y su
afectación al orden público en la Región del
Catatumbo

Carlos Alberto Cuellar Delgado

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2018

MSTN 2018

097
E.3

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra



**Amenaza a la Seguridad Nacional en Colombia, dado el flujo migratorio de venezolanos
y su afectación al orden público en la región del Catatumbo**

Autor: Mayor Carlos Alberto Cuellar Delgado

Maestría en Seguridad y Defensa

Trabajo de grado

Bogotá - Colombia

Noviembre, 2018

Tabla de contenido

Región del Catatumbo epicentro de múltiples problemáticas entre ellas la migración venezolana	3
Teorías de Migraciones.....	8
Antecedentes Históricos Migratorios de Colombia.	12
Circunstancias que Preceden a la Decisión de Emigrar.....	18
Causas de la migración irregular de venezolanos hacia Territorio colombiano	19
Impacto de esa migración en cuanto a la seguridad nacional, zona de Catatumbo	25
Eje Fronterizo colombo-venezolano que Permite el Flujo Migratorio.	28
Aspectos Sociales y Económicos Originados como Consecuencias del Incremento de la Migración.....	30
Demográficos	31
Económicos.....	31
Culturales	32
Sociales	32
Redes Migratorias.....	33
Política Integral Migratoria PIM.....	33
El Sistema Nacional de Migraciones.....	35
Creación de Migración Colombia como Regulador de los Flujos Migratorios	37
Efectos Políticos de la Migración de Venezolanos a Colombia.	38
Seguridad Nacional.....	40
Conclusión y propuesta de solución	43
Referencias Bibliográficas	46

Región del Catatumbo epicentro de múltiples problemáticas entre ellas la migración venezolana

Colombia actualmente se encuentra afrontando uno de los movimientos migratorios más complejos registrados en toda su historia, derivado del deterioro económico del vecino país Venezuela. Situación que ha llevado a los venezolanos a optar por la migración de su país natal, hacia nuevos territorios en búsqueda de poder cubrir sus necesidades primarias como: alimentación, salud, oportunidades laborales; las cuales, han sido vulneradas por la aplicación de erradas políticas gubernamentales establecidas por el actual gobierno.

Todo esto, aunado al incremento de la corrupción y los índices de criminalidad, han provocado una situación insostenible en ese país: a tal punto que, ha mermado considerablemente la calidad de vida de todos los venezolanos. Este hecho, ha originado la aparición de un flujo migratorio regular e irregular hacia el territorio colombiano, trayendo consigo, un sin número de consecuencias que se han producido y que, si no se evalúa desde un punto de vista integral, puede llegar a convertirse en un gran problema de seguridad nacional.

En ese sentido, el presente trabajo monográfico tiene como objetivo principal describir la amenaza que representa a la seguridad nacional colombiana, la situación irregular migratoria de venezolanos especialmente a la región del Catatumbo, a través de una examen que contribuya exponer, detalladamente las raíces y secuelas que emanan de esta situación, a objeto de propiciar la reorientación, consolidación y posterior empleo de políticas bien definidas en materia de seguridad nacional, en pro de contribuir a menguar y frenar este grave panorama fronterizo.

Las organizaciones al margen de la ley enquistada en el Departamento de Norte de Santander como zona limítrofe con Venezuela, mantienen un interés en la cultura ilegal, gracias a los grupos al margen de la ley que allí operan como el Ejército de Liberación Nacional y reductos del Ejército de Popular de Liberación EPL, bandas criminales entre otros. Gracias a la ausencia del Estado y sus instituciones, “la ausencia de reglas del Estado para formar y mantener instituciones fuertes que mantengan el orden en la frontera, “entendida como un problema de anarquía doméstica”, es la principal causa del deterioro de las relaciones binacionales” (La Opinión, 2017), los grupos y personas proclives a delinquir en cualquiera de sus formas, observan la región del Catatumbo ideal para realizar lo ilícito. Desde hace veinte años se viene dando una dinámica de orden público difícil, según informe del PNUD (2014), el arribo paramilitar al Catatumbo anunciado públicamente por Carlos Castaño Gil, el asesinado comandante de las AUC, fue desestimado por las autoridades civiles y militares, pese a los homicidios colectivos que lo antecedieron en Cúcuta y Ocaña entre 1997 y el 27 de mayo de 1999, fecha de la masacre de La Gabarra en el municipio de Tibú.

Sin embargo, a través de la historia, la última década enmarca variables complejas para controlar (El País, 2018). Uno de esas donde se entorpece el accionar y control por parte del Estado colombiano es precisamente la migración de venezolanos hacia el territorio colombiano, además el incremento de extensiones y cultivos ilícitos de coca, la compra y venta de armas ilícitas entre otros, hace parte de un sin número de delitos que se cometen en la zona.

De igual forma, esta migración se da por los antecedentes políticos, sociales y económicos que atraviesa Venezuela, situación que es bien conocida gracias a los medios de comunicación que advierten cada momento de la crisis. Las personas que pasan la frontera hacia Colombia encuentran un sin número de dificultades y gracias a esas necesidades se ven obligadas a hacer

su primera parada en la región del Catatumbo como región más próxima a la línea fronteriza, siendo Cúcuta la ciudad epicentro donde es absorbida por la delincuencia para contar con la mano de obra en los cultivos ilícitos donde es excelente contar con una mano de obra mal paga para la recolección de hojas de coca, debido a que solo Ecopetrol beneficiaba a la comunidad con oportunidad laboral, “sin embargo, con la venta de los campos Zulia y Río de Oro se han perdido muchos empleos: si en el 2014 había 1600 empleos directos hoy la cifra se reduce a 300” (Spansky, 2017)

La región del Catatumbo es una bomba de tiempo, “Los campesinos de la región están literalmente en la mitad entre los ilegales y el Ejército. Carlos Guevara de la ONG Somos Defensores, ve el panorama con preocupación. En la zona –dice- los líderes sociales viven en medio de la tensión, y eso se ve reflejado en el silencio en el que ahora se mantienen.”

(Guarnizo, 2018). El Estado no ha sido tan efectivo en controlar esta problemática social, económica y política, ya que con el pasar del tiempo se han venido sumando otros factores como el tema ambiental ante la deforestación masiva en esta zona rica en biodiversidad. Siendo el área del Catatumbo —Norte de Santander— donde se concentró el 8 % de la deforestación nacional, principalmente en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen.

(Semana, 2017) Las zonas fronterizas de cualquier nación, se encuentran expuestas a peligros que vulneran sus derechos de seguridad; estas zonas limítrofes fronterizas son aprovechadas por amenazas de diferente naturaleza para desarrollar actividades ilícitas, apoyados en el dinamismo de convergencia de grupos de variadas nacionalidades y culturas que ejecutan delitos y crímenes de orden transnacional, produciendo un impacto en las relaciones binacionales y la seguridad de la región.

Igualmente, hay que destacar la geografía del sector de la frontera, allí termina la cordillera oriental de Colombia e inicia la cordillera Andina que se adentra en la geografía venezolana. Las características de estas muestran territorios de difícil acceso, como también pisos térmicos ideales para el cultivo de muchos productos, incluso la coca. Como bien se decía, es una región donde el olvido del Estado en décadas anteriores ha sido total, siendo esta la fortaleza para enquistar allí grupos al margen de la ley que pelean a sangre y fuego por sostener la hegemonía para quedarse además de la tierra, las principales rutas por donde se exporta cocaína y se importa armamento y otros pertrechos de carácter militar.

Paralelo a esto, como Objetivo principal del presente escrito es determinar el impacto de la migración venezolana en Norte de Santander y que incidencias pueden ser determinantes en la situación de orden público en la zona del Catatumbo a partir de la caracterización de dos amenazas. Una de ellas es incremento de las actividades ilícitas en la zona donde se incluye tráfico de drogas, armas, trata de personas. “El aumento de las migraciones de venezolanos, que huyen de la crisis en el país, ha disparado los casos de trata de personas en la región, especialmente de decenas de mujeres que son explotadas sexual y laboralmente” (ntn24, 2018)

Además, precisar cuál es la situación de orden público en el Catatumbo, señalando las dos amenazas más importantes al orden público, como es el incremento de los cultivos ilícitos y el paso fronterizo de bandas criminales de Colombia hacia Venezuela. Por otra parte, la Organización de Naciones Unidas ha entrado a formar parte de las soluciones, constituyendo la zona de frontera como un lugar de refugiados legalmente constituidos.

En la actualidad, el tema relacionado con las migraciones transfronterizas, se ha situado en el centro de la atención pública de numerosas sociedades, constituyendo así en un asunto de alta prioridad para gobiernos y organismos internacionales; es, por tanto, que las noticias e

informaciones relativas a las migraciones gozan de la atención constante en los medios de comunicación.

En ese sentido, en lo que respecta a las migraciones hacia el territorio colombiano, se ha observado un incrementado en la presencia de cientos de venezolanos en diferentes ciudades de Colombia, realidad que debe ser evaluada y considerada como prioridad de Estado; en ese particular, así lo sostiene María Clara Robayo, joven investigadora del Centro Psicopedagógico Integrado CEPI (2017) al establecer que:

La llegada de cientos de miles de venezolanos a territorio colombiano en la última década ha dejado de ser una novedad para convertirse en un fenómeno social y económico en Colombia. La compleja situación política por la que está atravesando Venezuela es la principal causa de una migración.

Bajo esta perspectiva, (Migración Colombia, 2016), estableció sobre la base del aspecto pendular que, el promedio de ingresos diarios de ciudadanos venezolanos a Colombia, empleando la tarjeta migración fronteriza (TMF), durante el 2017 fue de treinta y siete (37) mil registros, mientras que de salida el promedio fue cercano a los treinta y cinco (35) mil registros diarios. En consecuencia, esta realidad originada por el flujo irregular de venezolanos que atraviesa actualmente la frontera colombo venezolana, es muy posible que se ponga en riesgo la seguridad nacional de Colombia en la región del Catatumbo, porque puede ser utilizada por grupos al margen de la ley para continuar con su dinámica de exportar drogas hacia sur america, siendo además de la migración de personas también pasa la frontera armas y contrabando de toda índole. Al respecto, Ellis (2017), quien es Profesor de Investigación de Estudios Latinoamericanos en el Instituto de Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra Naval del Ejército de los Estados Unidos señala que existen dos aspectos importantes a considerar en la situación migratoria de venezolanos al territorio colombiano:

El primero de ellos es el incremento en el número de refugiados provenientes de Venezuela y con ello la violencia asociada en áreas con las que Colombia se encuentra actualmente lidiando con una delicada mezcla de bandas criminales y la presencia de terroristas activos... quienes según las fuentes del autor están recibiendo un significativo flujo de armas desde Venezuela y la segunda... la posibilidad de una agresión militar por parte de Venezuela.

Ante el panorama mencionado, se debe salvaguardar la seguridad nacional, por esta razón, es ineludible que uno de los entes garantes que se encuentra llamado para tal fin, es indiscutiblemente, el Ejército Nacional de Colombia, cuya misión es la de:

Conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación. (Ejercito, 2017)

Desde esta óptica, se hace imperante la evaluación y posterior activación de políticas integrales y efectivas por parte de los entes encargados de la administración del Estado colombiano, sobre la movilización desmedida de ciudadanos venezolanos al territorio nacional colombiano, porque indirectamente representan una amenaza preponderante a la economía y estabilidad de la nación, debido a que se corre el riesgo de socavar la estabilidad de la República. Ya que con una acción decidida de ambos Estados puede volver la frontera a lo que era hace unas dos décadas, un emporio económico que beneficiaba a las comunidades en general y así las entidades gubernamentales podrán ejercer un mayor control sobre la línea fronteriza.

Teorías de Migraciones

Dentro de los enfoques más tradicionales para entender las razones por las cuales las personas se desplazan, es inevitable evitar iniciar refiriéndose a la teoría neoclásica de las migraciones internacionales, dado su enfoque teórico el cual hace posible entender ampliamente las razones tanto económicas como personales, desde un marco general sobre la redistribución en tiempo y espacio de la producción en respuesta a los diferentes rangos salariales. (Pacheco, 2016).

Además, es una teoría que sin duda es la más influyente de las producidas hasta la fecha, la que más adeptos tiene, por ser la más antigua de las existentes. De hecho, puede decirse que es la primera teoría merecedora de tal nombre.

Desde el entorno microeconómico, Pacheco (2016), afirma que:

La teoría neoclásica entiende la migración individual como una acción espontánea individual que persigue con el desplazamiento un beneficio económico o un premio en salario después de un análisis costo beneficio. Tras analizar sus posibilidades económicas, algunos individuos migran hacia el lugar donde puedan obtener un mayor beneficio monetario o social (p. 19).

Bajo ese particular es necesario aludir a Pacheco (2016), quien, desde un enfoque macroeconómico, establece un indicador de valor en los pagos salariales entre países, afirmando que, si un país desarrollado proporciona mejores condiciones salariales que uno no desarrollado, se incentiva la migración al país desarrollado, legal o ilegalmente; por lo tanto, para prevenir estos movimientos humanos, los países tendrían que buscar desaparecer esa diferencia entre los rangos salariales.

En la actualidad esta teoría solo permite realizar un análisis desde un punto de vista económico de las migraciones internacionales, dejando de lado aspectos de tipo político, tales como las barreras migratorias de los Estados como medidas proteccionistas; por lo cual, nuevos estudios relativizan el enfoque y comprenden este fenómeno a través de una nueva perspectiva.

Desde allí que, la teoría de la dependencia postula la migración como “resultado de un modelo económico desigual entre países ricos altamente industrializados y una periferia pobre de producción agrícola” (Pacheco, 2016, p. 19)

En ese mismo orden, la teoría de la economía de la migración laboral, viene a complementar el enfoque de la teoría neoclásica, mejorando la perspectiva de la migración no sólo como un fenómeno de intereses salariales “sino como resultado de un contexto de desigualdad social”

(Pacheco, 2016, p. 19), logrando que la decisión de una movilidad la asuma no solo el individuo, sino la familia, buscando una mayor estabilidad para su grupo familiar.

Por su lado, la teoría de trabajos duales de Piore, se enfoca en el lugar receptor y no el de origen, afirmando que las migraciones, en este caso, se presentan en búsqueda de suplir una mano de obra insuficiente en los países industrializados, donde los migrantes realizan trabajos que los nativos de ese país no están dispuestos a realizar; así la demanda de trabajos técnicos o poco deseados se suple con la llegada de trabajadores extranjeros, quien en búsqueda de mejorar sus condiciones económicas, están dispuestos a realizar dichas labores.

Al igual que las anteriores, la teoría del sistema mundial, analiza la migración internacional desde el punto de vista de quienes llegan a ocupar las posiciones laborales no deseadas por la población local, tanto por los bajos salarios o por descrédito ante la sociedad y también establece la existencia de un sistema mundial capitalista que está compuesto por tres esferas concéntricas: centro, periferia y semi-periferia, en los cuales el centro posee un férreo control sobre la periferia por lo que se desarrolla en un sistema de desigualdad estructural que incentiva las migraciones (Pacheco, 2016).

Otras teorías modernas se refieren a las redes migratorias que establecen la decisión de migrar “si existe un conjunto de relaciones humanas que relacionan o vinculan candidatos a migrar con connacionales que ya se encuentran en el país de destino” (Pacheco, 2016, p. 21). Normalmente se desencadena en una “migración en cadena” que tiende a perpetuarse, ya que el nuevo migrante se convierte en un receptor que recibe nuevos migrantes.

Para Izquierdo (2010), existen dos grandes escuelas que ha estudiado la migración. La primera, la perspectiva del equilibrio, que se asocia al funcionalismo en la sociología y las teorías neoliberales en la economía, las cuales sustentan la tesis de que el capitalismo es un

sistema económico en equilibrio con el sistema social funcionalista. La segunda, es la perspectiva histórico-estructural; la cual conecta a la migración laboral contemporánea con las características del sistema jerárquico de producción de la economía global.

Por su parte Portes (2010), plantea que, en la sociología norteamericana, surgen diversas teorías que abordan el fenómeno de la migración y las clasifica en el siguiente orden:

- a. La teoría asimilacionista: Es la más antigua e influyente. Se explica en la permanencia de la cultura dominante americana y en la ética transformadora de American way of life.
- b. La teoría pluralista: Está representada por quienes apuestan por un resurgimiento de la etnicidad en la sociedad americana, cada vez más sensibles a la existencia de otras formas culturales y a sus identidades culturales.
- c. La teoría socioeconómica: se sitúa entre las dos anteriores.

Y, por último, no se puede obviar, la teoría de Push-Pull (Expulsión-Atracción) la cual expone que los flujos migratorios son el resultado de condiciones económicas, políticas y sociales adversas en los países de origen, estos actúan como factores que empujan a los migrantes a salir como un acto de expulsión. A esto se le suma los factores de atracción como mejores salarios, mejor distribución de los ingresos, estabilidad política, igualdad de condiciones para el individuo.

Antecedentes Históricos Migratorios de Colombia.

Durante los primeros años de la constitución de la república colombiana hasta mediados del siglo XX, la política migratoria del país se caracterizó por ser favorable a la inmigración laboral. A partir de la Independencia se adoptaron un conjunto de medidas para la gestión de la inmigración laboral con el objetivo de incentivar la llegada de trabajadores –especialmente hombres–, no solo para cubrir las carencias del mercado laboral, sino también para modernizar las relaciones de producción, incentivar el desarrollo económico y poblar las tierras bajas (Mejía, 2011).

No obstante, para la selección de los nuevos trabajadores inmigrantes se adoptaron criterios que cambiaron a través de los años, aunque se mantuvo la tendencia a alentar el ingreso de algunos grupos humanos, y a desincentivar, restringir y hasta prohibir el de otros. En las primeras normas se favoreció la llegada de campesinos y artesanos, acorde con el escaso desarrollo industrial del país. Posteriormente, en presencia de un tejido productivo más avanzado, fue el turno de técnicos, maestros y mineros, incluyendo asimismo empresarios de pequeños negocios, industriales e inversionistas.

A pesar de la intención del Estado de atraer ciudadanos extranjeros, se tomaron medidas como la introducción de un depósito de garantía para los trabajadores extranjeros y la fijación de cupos de ingreso de inmigrantes y de tasas de proporcionalidad – que en últimas desalentaron el arribo de flujos consistentes de trabajadores (Fernández, 2004).

Después de un análisis detallado de las diferentes normas emitidas hasta la Segunda Guerra Mundial, sostiene que en los criterios subyacentes a las normas y decretos formulados se advierte una clara valoración jerárquica de las personas, que no atiende solo a sus competencias y habilidades, sino también a su procedencia étnica y a sus características psicofísicas. Los

inmigrantes fueron vistos como un instrumento de crecimiento demográfico, como portadores de desarrollo y como factor necesario para el mercado laboral, pero siempre bajo principios discriminatorios. Se pretendió estimular el crecimiento demográfico con la llegada de personas que tuvieran características físicas consideradas idóneas para “mejorar étnicamente y moralmente” (Mejía, 2011, p. 6). Es decir que la población local, estuvo privilegiada, en particular, por el arribo de europeos y norteamericanos.

Sin embargo, no es sino a partir de su independencia que se adoptan un sin número de medidas para la gestión de la inmigración laboral, a fin de establecer como objetivo el incentivar la llegada de trabajadores, especialmente hombres, no solo para satisfacer las deficiencias del mercado laboral, sino para ayudar modernizar las relaciones de producción, incentivar el desarrollo económico y poblar las tierras bajas.

Pero, con la llegada de segunda guerra mundial y la consecuencia del afecto por parte de Colombia a la causa de los países aliados, el flujo migratorio fue drásticamente reducido motivaciones de índole de seguridad nacional. Pero una vez, finalizada la guerra, y con el apoyo y una mayor colaboración con estamentos internacionales que pretendían dar solución al problema de los refugiados europeos, se retomaron las políticas de estímulo a la inmigración laboral anteriores al conflicto, eliminándose muchas de las restricciones, que existían sobre la base de algunos criterios de selectividad de los trabajadores foráneos, implementándose así, diversidad en los incentivos otorgados, como por ejemplo el acceso a créditos y la introducción de visas temporales (Mejía, 2011).

A partir de allí, se centró el interés en la llegada de personal calificado para su incorporación en diversos ámbitos del mercado laboral donde había escasez de mano de obra especializada.

Hasta los años 80 Colombia participó en diversos programas orientados a lograr la afluencia de personal técnico europeo, así como en planes de colonización agrícola.

Este hecho, hizo posible que la inmigración obtuviera una valencia prevalentemente laboral y, además, en igualdad de tendencia con otros países latinoamericanos desde los años 70 y con el enfoque de la Organización Internacional del Trabajo OIT, asociada con el desarrollo. Pero, no sino a partir de los años 60 que aumenta el auge de la emigración de colombianos dada a la expulsión masiva de fuerza de laboral; en donde a partir del año 1.976 que el estado realizara su primer intento de esbozar una política de migratoria que estuviera dimensionada simultáneamente con base en la inmigración y la emigración, y para ello se encargó parte esta tarea al ministerio del trabajo y de la protección social.

Pero a pesar de la intensión antes descrita, no tuvo un carácter consecuente y la tentativa no llegó a consolidarse. Quedando de esta manera, supeditada la política migratoria a los movimientos de emigración y al propósito del Estado de regular la oferta de fuerza de trabajo, mientras que la regulación de la demanda de fuerza de trabajo inmigrante vino a estar encuadrada en el marco de programas de desarrollo económico y social. Se adoptó entonces una visión proteccionista de la mano de obra nacional para evitar la competencia del trabajo inmigrante. (Mármora, 1976, p. 46).

Mencionado hecho, significó según (Ciurlo, 2015)

Se retomaron las políticas de estímulo a la migración laboral, y la subordinación de la política migratoria a las de desarrollo, estableciendo incentivos al ingreso de extranjeros solo cuando no se contará con nacionales capacitados o cuando resultaran insuficientes para satisfacer la demanda del mercado laboral (p. 8)

Pero, en la década de 1.990, se aceleraron los procesos de cooperación e integración regional, lo que demandó también la redefinición de las políticas migratorias. En ese aspecto Martínez (2004) explica que se fijó en el ministerio de relaciones exteriores con su organismo consultivo y

asesor, la comisión nacional de migraciones la definición de las políticas migratorias, esto en coordinación con las instituciones encargadas de adelantar las negociaciones en las áreas de integración regional y comercio internacional.

En este ámbito, se pueden señalar algunas medidas, como la adopción del pasaporte andino en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y entre los diversos acuerdos bilaterales, el “Estatuto Migratorio Permanente”, suscrito con Ecuador para facilitar la circulación de los migrantes entre las dos naciones.

Muy a pesar de estos esfuerzos, en lo que se refiere a la inmigración laboral, esta se restringió ulteriormente y, como explica Fernández (2004), en los diversos decretos emanados en dicha materia a partir de entonces, y con la misma orientación de años anteriores, se favoreció la migración regulada y selectiva, alentando la llegada de personas altamente calificadas, útiles y funcionales para el desarrollo del país. Es así como en el Decreto 4000 de 2004 en el artículo 3, se establece:

La inmigración se regula de acuerdo con las necesidades sociales, demográficas, económicas, científicas, culturales, de seguridad, de orden público, sanitario y demás de interés para el Estado colombiano (...). La planeación de la inmigración tiene en cuenta los planes de desarrollo e inversión globales o sectoriales, públicos o privados, para determinar las actividades, las profesiones, las zonas de instalación, los aportes de capital y de otro orden que deban efectuar los extranjeros, cuando se considere conveniente su admisión al país a través de programas de inmigración planificada.

Si bien del ejemplo normativo anterior, emergen un enfoque restrictivo de la inmigración y una visión utilitarista del migrante, el gobierno hacía a la vez, y de manera un tanto contradictoria, intentos por integrar los diferentes aspectos implicados en los flujos migratorios. Es así como se crea en el año 2003 la Comisión Nacional intersectorial de migración, encargada de coordinar y orientar la ejecución de la política migratoria del país. Tal organismo estaba presidido por el ministerio de relaciones exteriores y contaba con la participación del ministerio

de interior y justicia, de defensa, de la protección social y de comercio industria y turismo (Mejía, 2008, p. 9 -10).

La estructura de la actual política migratoria colombiana cuenta a nivel internacional con diversos acuerdos e instrumentos fundamentales, como se podrá constatar anteriormente. El éxodo es un término que contiene dentro de su espectro, un sin número de aspectos que determina cambios radicales sobre, el o los sujetos que lo asumen como una vía para solucionar su clima existencial; es decir que, éstas se originan como el resultado de decisiones individuales, tomadas por actores racionales que buscan acrecentar su bienestar, al trasladarse a lugares donde, la recompensa por su trabajo, es mayor que la que obtienen en su país. Representando en la actualidad un fenómeno de marcada influencia sobre las condiciones geopolíticas de cualquier país.

Es por tanto que, es imperante procurar una definición que permita lograr una proximidad conceptual que englobe todo su contexto. Por ello, se requiere iniciar por describirla, bajo la óptica de uno de sus entes principales, dada su cualidad principal como la organización internacional para las migraciones, quien asume el término de migración como el traslado de “una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen” (OIM, 2006).

De igual modo, encontramos otra definición que establece que: “La migración es un conjunto de movimientos que tienen por objeto trasladar la residencia de las personas interesadas de un lugar de origen a otro de destino. Una migración supone siempre el desplazamiento de un grupo importante de personas” (Puyol, citado por Martínez, 2015, p.44).

Bajo las perspectivas antes descritas, al definir la migración queda en evidencia que en su totalidad posee un carácter muy personal que depende de una aprobación condicionada; es decir que, se trata de un acto individual, espontáneo y voluntario, basado en la comparación entre la situación actual del actor y la ganancia neta esperada que se deriva del desplazamiento, resultado de un cálculo coste-beneficio, (Arango, 2003, p. 4).

No obstante, hay que considerar que las diferencias salariales, no son las únicas causas determinante a la hora de optar por la vía de las migraciones, pues los factores políticos tienden a sobre pesar mucho más. Tal aseveración, se puede contrastar con los siguientes términos claves de migración, dado por la OIM (2006), donde refiere que la migración es un:

Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

En síntesis, después de reunir una serie de interpretaciones y distintos enfoques orientados en pro de conceptualizar la migración, queda claro que éstos son tan amplios como complejos; dado que, la migración resulta ser más que un elemental proceso de desplazarse, pues comprende muchos aspectos; ahora bien, teniendo en cuenta esta aclaración, se puede aseverar que, en general, las migraciones son una condición dada por necesidades de tipo biológico, económico, social, cultural, etc., orientadas a la búsqueda de lugares, entornos, ambientes y sistemas que puedan suplir esas necesidades originales.

Circunstancias que Preceden a la Decisión de Emigrar.

La migración con el pasar de los años, se ha convertido en todo un proceso de valiente manifestación de la voluntad del ser humano de sobreponerse a la adversidad y tener una vida mejor. Sin embargo, es importante revisar detrás de este proceso para detallar los elementos que los originan. Para hacerlo es oportuno enunciar a Solimano (2007), quien sostiene que:

Entre los factores que ayudan a comprender el flujo migratorio se resaltan los de orden económico y de economía política, coyunturales y de mediano plazo, como son las brechas de ingreso per cápita entre países, las crisis financieras y de crecimiento, el desempleo e informalidad, la inestabilidad económica y crisis políticas, los ciclos de democracia y autoritarismo, y los conflictos internos de cada país que se constituyen en factores que crean incentivos para emigrar. (p. 28)

Causas de la migración irregular de venezolanos hacia Territorio colombiano

Es una realidad que “la emigración era un fenómeno que se presentaba de manera muy esporádica pues los venezolanos consideraban que su nivel de vida futuro no estaba en riesgo” (Guardia, 2007, p.190). Tal percepción ha cambiado probablemente influenciada por el hecho de que el país se ha mantenido en una intensa conflictividad política y social y la violencia se ha convertido en uno de los problemas más graves.

Ahora bien, en procura de enhebrar un contenido teórico, que permita contextualizar las razones, en función de la afirmación hecha en el apartado anterior sobre origen del proceso migratorio irregular de venezolanos a Colombia, se hace necesario en principio, aludir a un breve resumen analógico de carácter histórico, el cual inicia con un estudio planteado por Freitez (2011), en el cual indicaba que:

Venezuela registró uno de sus peores ciclos en materia de crecimiento económico durante las décadas '80 y '90, prolongándose hasta los años 2002-2003, cuando se produce un golpe de Estado que derrocó transitoriamente al gobierno constitucional y un paro petrolero que profundizó la situación de crisis. A partir del 2004 el país muestra signos de crecimiento económico asociados a los enormes incrementos de los precios del petróleo. Presentándose además una alta inflación y la sobrevaluación de la moneda. No obstante, con el inicio del mandato del presidente Hugo Chávez en 1999, quien convocó al país a participar de una Asamblea Nacional Constituyente, aprobada ese mismo año, se presentaron una serie de cambios en cuanto la estructura del poder público y se amplió la carta de derechos. (p. 12)

En ese mismo contexto, Echeverry (2011) estudió y analizó la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez, el capital social y la compensación económica, además identificó conceptos y definiciones dentro de un análisis sistémico del factor migratorio; todo, en busca de estudiar las formas de asociación y creación de capital social en la sociedad colombiana y el impacto económico de esa nueva oleada migratoria venezolana a territorio colombiano. Ese tipo de investigación fue de carácter exploratorio, debido al número reducido de

variables disponibles y la ausencia de amplias investigaciones previas que contengan descripciones, correlaciones o explicaciones sobre el tema mencionado.

Se reconoce el impacto de la migración venezolana en la sociedad colombiana, teniendo en cuenta el potencial de los venezolanos ahora nuevos residentes en Colombia, quienes deciden abandonar su país de origen y se desempeñan en Colombia en diversos sectores. Bajo este mismo particular, Freitas analizó la emigración desde Venezuela durante la última década, cuyo estudio tuvo como propósito examinar el contexto político, económico y social el cual permitió dimensionar las razones que desencadenaron la emigración de venezolanos, en una magnitud no registrada antes y con un perfil altamente calificado. En su análisis encontró que los efectos de dos décadas de crisis económica, social, política e institucional reflejaron la pérdida generalizada de niveles de bienestar y de calidad de vida entre la población residente en Venezuela.

Por tal motivo, las evidencias reunidas en este trabajo señalan que existe una sólida consistencia entre algunos indicadores y fuentes de información que dan cuenta del incremento de la presencia de nacidos en Venezuela residiendo fuera de sus fronteras, principalmente en Estados Unidos y España. Esa tendencia muestra, además, una inflexión cuando fue más álgida la conflictividad política en combinación con la recesión económica, a partir de entonces el incremento de la población que ha emigrado parece intensificarse.

Otro estudio que debe tomarse en cuenta, es el realizado por Martínez (2015), quien llevó a cabo una investigación relacionada con el proceso migratorio entre Colombia y Venezuela, cuyo objetivo general del trabajo fue describir algunas situaciones económicas y políticas relevantes que han permitido establecer hipótesis irrefutables sobre el proceso migratorio de ciudadanos colombianos al territorio venezolano en el período 1989-2014. La investigación reseñó las

principales causas, que de una u otra forma afectan la integración entre los dos países, resaltando las razones de tipo político, económico y cultural involucradas.

En síntesis, se establece que las razones de la emigración no se basan en persecuciones realizadas por los organismos de Estado en contra de las personas, sino que refiere que los motivos se orientan por las pocas garantías y condiciones laborales ofrecidas, las cuales no le permiten sentar las bases para desarrollar cualquier concepto enmarcado en una vida digna. Además, resalta dentro de ese mismo panorama, la importancia de considerar que, si el país emisor de emigrantes atraviesa circunstancias de crisis, los ciudadanos menos protegidos por este, dentro de sus posibilidades probablemente decidirán migrar a otro país que los reciba.

También resulta importante reseñar la investigación de carácter periodístico realizada Blasco (2015), en su libro titulado *Bumerán Chávez: Los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela*, donde describe que:

Los males económicos que después padeció Venezuela, vinieron principalmente de ese haber desplumado la gallina de los huevos de oro. Ávido en el gasto de lo que entraba en la caja pública, acudió a préstamos a cambio de producción futura de petróleo. Hipotecaba el porvenir de los venezolanos mediante créditos cuyo pasivo la baja cotización del barril no ha hecho luego más que agrandar. (p. 31).

En ese mismo particular, Pacheco (2016), lleva a cabo un estudio centrado en el flujo migratorio entre Colombia y Venezuela, en donde se planteó como objetivo analizar los flujos y características migratorias; apoyado en un análisis retrospectivo durante los años 1999-2015, realizando para ello, una revisión ordenada de la bibliografía e informes de entidades nacionales e internacionales, estudios que aportaron cifras del período y del objeto de estudio permitiendo establecer cuales teorías en la gestión de las organizaciones y las relaciones internacionales, se originaron entre los países mencionados. Donde para recolectar esa información, se realizó un análisis de las cifras disponibles tomadas de las entidades que documentan cifras

especializadas en estadística y en migración y su relación con los contextos regionales o nacionales que los motivaron a abandonar el país.

En conclusión, se obtuvo como resultado del análisis descriptivo determino que las cifras oficiales del primer semestre de 2018, indican que son más de 870 mil los ciudadanos del vecino país que se encuentran en territorio nacional. Este estudio se encontró que la dinámica migratoria colombiana ha aumentado de manera significativa, mostrando un crecimiento histórico, siendo el año 2011 el más significativo porque hubo más cantidad de personas con entrada o salida del país. Los principales destinos de viaje en orden son: Estados Unidos, Venezuela, Panamá y Ecuador; siendo Venezuela hasta el año 2014 un país destino importante para los colombianos. Para Colombia y Venezuela la frontera que comparten representa un gran intercambio, si bien las diferencias cuantitativas son evidentes y los flujos en magnitud no son comparables, si podríamos señalar que si bien ha crecido la movilización colombiana los migrantes venezolanos hacia Colombia han aumentado de forma constante.

Entorno al mismo tema, vale destacarse el proceso indagatorio realizado por Prada (2017), el cual lleva por título, Colombia, corredor estratégico para el paso de inmigrantes ilegales, cuyo objetivo fue dejar en evidencia la facilidad de emplear a Colombia como la ruta más favorable para el tránsito de ilegales, hecho que corre el riesgo de convertirse en un problema de seguridad regional, sino se le presta la debida atención por parte de los entes gubernamentales, realidad originada según los datos obtenidos por la mala ejecución de políticas migratorias y un débil control en las fronteras nacionales. Además, como resultado se destaca que las causas del incremento de las olas migratorias en los diferentes países se deben en un porcentaje elevado a las distintas problemáticas estatales tales como:

- Los malos gobiernos
- Los regímenes
- La falta de oportunidades laborales
- Los altos índices de pobreza y corrupción,

Hechos que ha traído consigo la búsqueda de nuevas oportunidades laborales y personales en otros Estados por parte de los inmigrantes. De igual manera fue realizado un estudio que permitió visualizar el impacto de los inmigrantes venezolanos y las incidencias en Colombia, desde un aspecto netamente social, en donde se refleja que la situación política de Venezuela, ha generado un detonante que ha venido afectando a Colombia, en los últimos años producto de la sentido la masiva presencia de venezolanos en el país, donde su desarrollo busca responder la incógnita, si realmente están en igualdad de condiciones los colombiano y los venezolanos para competir por un empleo y acceder a los servicios básicos como es la salud y la educación, sobre una evaluación del presupuesto destinado para fortalecer cada uno de estos sectores señalados.

Además, en sus conclusiones establece que, sobre el registro que ha sido analizado por el ministerio de relaciones internacionales, de los ciudadanos venezolanos que han ingresado al país de manera ilegal, proyecta la necesidad de conocer los datos que dan cuenta de aquellos que permanecen en la ilegalidad, para proyectar los recursos que se requieren para su atención. Gracias a los estudios reseñados se permite dimensionar, ciertamente, que la movilización hacia el territorio colombiano y viceversa hacia Venezuela tiene como inspiraciones históricas, elementos comunes en ambas naciones, destacando la precarización de la economía colombiana, así como venezolana.

Cabe destacar que, en el último quinquenio, la migración ha sido reseñada con un alto índice de venezolanos hacia territorio colombiano, hecho que se respalda con las declaraciones realizadas por el Director General de Migración Colombia, Krüger (2017), quien afirma que el flujo migratorio de venezolanos al territorio colombiano:

Es el resultado de la situación que viene atravesando el vecino país, la cual no sólo ha obligado a miles de connacionales a regresar a Colombia, sino también a que los venezolanos vean nuestro país como una alternativa para hacer tránsito hacia otros destinos, para radicarse o bien, para adquirir productos de primera necesidad.

En Conclusión, se puede afirmar que la principal causa de la migración de venezolanos hacia Colombia, obedece en primer, orden a la influencia e impacto del factor laboral como consecuencia de una economía poco beneficiosa que originó desmejoras sin precedentes. Todo por la aplicación de las políticas erradas iniciadas por el gobierno del ex presidente Hugo Chávez, y continuadas por el actual gobierno de turno venezolano presidido por Nicolás Maduro Moros, al destruir el aparato productivo del país por medio de la devaluación de la moneda venezolana, al aumentar la producción de papel moneda sin respaldo en reservas internacionales. Hecho que los ha llevado a Venezuela a ser según considera como el “hombre enfermo de América Latina” (Mijares, 2017, p. 15).

Impacto de esa migración en cuanto a la seguridad nacional, zona de Catatumbo

En Colombia, se han llevado a cabo un sin número de estudios referidos al tema de migración; en particular, los relacionados con la migración de venezolanos al territorio colombiano; entre los que es necesario destacar, el realizado sobre la base de datos recolectados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Migración (2017), el cual refiere que:

Al 31 de diciembre de 2017, los sistemas de Migración Colombia tenían registrados más de un millón trescientos mil ciudadanos venezolanos usuarios de la TMF, principalmente de los estados de Táchira, Zulia, Carabobo, Lara y Barinas... Los principales motivos de ingreso al país de ciudadanos venezolanos fueron por; compra de víveres, visita familiar, turismo en zona de frontera, actividades no remuneradas, trabajadores agrícolas e industriales, así como la compra de medicamentos y la atención médica.

En suma, es necesario señalar que, no sólo se evidencia en un alto porcentaje el flujo migratorio irregular de venezolanos; sino que, permite afirmar que el mismo se ha originado como consecuencia del deterioro de la calidad de vida sumado a los vacíos de gobernabilidad de específicamente por la falta de insumos para alimentarse, situación que puede explicarse debido a la inflación que lo afecta; el cual, se puede medir por la devaluación constante de la moneda y la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos, producto de la errada política económica desarrollada por el gobierno actual de Venezuela; tal como, lo reflejan los indicadores macroeconómicos del fondo monetario internacional (FMI), los cuales “señalan que Venezuela experimentará un contracción de su producto interno bruto de 2.5% para este año 2018; y, además expone que éste fue el único país del mundo que cerró en el 2017 con una inflación anual de cuatro cifras” (infobae, 2018)

En ese mismo contexto, otro indicador que coincide con la afirmación anterior, y que busca explicar el motivo por el cual los venezolanos llegan a Colombia, es el citado por la OIM Organización internacional de Migración (2017), el cual señala que:

Al indagar sobre los motivos de viaje hacia Colombia, el 52% manifestó cruzar para realizar compras; el 17 % para visitar a la familia; el 14 % por motivos de trabajo; el 5% señaló cruzar por motivos de turismo, el 2 % por temas educativos y el 10% por otros motivos.

Por otra parte, la situación antes descrita, ha ocasionado un aumento del paso de delincuentes venezolanos, tal como lo refleja un informe digital emanado por la Policía Nacional de Colombia (2018), el cual reseña que:

La Unidad de Investigación Criminal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía de Bogotá, capturó a un ciudadano venezolano que estaba solicitado con circular roja de Interpol, por las autoridades de su país, indicado de ser el autor del abuso sexual contra una adolescente de 16 años de edad con discapacidad cognitiva y motora.

Así mismo, conviene destacar las referencias señaladas en el portal web la Policía Nacional de Colombia, en el cual aluden que: “Durante el 2017 en Bogotá, se capturaron trecientos cuarenta y cuatro (344) venezolanos... cometiendo diferentes delitos, en su mayoría por hurto a personas y a establecimientos comerciales, donde se cuentan doscientas cuarenta y unas 241 captura” (Redmas, 2018)

Ahora bien, ante la situación antes detallada, se requiere una intervención por parte del nuevo gobierno colombiano para aumentar los controles en la frontera, asimismo de diseñar con lo organismos pertinentes una estrategia de contención, sobre la base de una valoración holística que coadyuven en principio a dimensionar sus alcances para así accionar en pro de controlar la mencionada situación irregular de migración de venezolanos, la cual apunta indiscutiblemente a menguar la seguridad más la estabilidad política y económica de Colombia.

En función a los datos suministrados por el último censo de población general llevado a cabo durante el año 2005, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, (2005), estimó que Colombia para el 2010 posee una población total de 46,5 millones de personas, de las cuales 51,2% son mujeres y 48,8%, hombres. Tal como se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia (2016), artículo 7: “El Estado reconoce y protege la

diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Constituyéndose así, es un país diverso y multicultural.

Ahora bien, dichos datos, aunado a los resultados arrojados por el ex ministro de hacienda Juan Carlos Echeverry, permiten establecer que la migración en Colombia ha cambiado drásticamente los últimos años. Según cifras de la cámara de comercio colombo venezolana, el incremento de colombianos sacando pasaporte para viajar a Colombia, se incrementó en un 630% en los últimos tres años. Alrededor de mil solicitudes de visas de negocios y estudiantes cada mes. Más los informes presentados por el grupo de estudios institucionales sobre migración del ministerio de relaciones exteriores de Colombia, durante el periodo de tiempo, señala; en primer lugar, que, cerca de 24 mil ciudadanos venezolanos solicitaron prórroga de permanencia ante migración Colombia, de los cuales el 15% lo hizo durante el mes de diciembre por razones laborales con el 86,04 % (4.777) del total de flujos terrestres.

En segundo lugar, afirma que la frontera con Venezuela es la que registra el mayor número de ingresos de extranjeros específicamente venezolanos, pues más de 550 mil ciudadanos venezolanos se encontraban dentro del territorio nacional de forma regular o irregular en Colombia al 31 de diciembre de 2017, registrando un incremento cercano al 62% respecto al mismo informe presentado, a mediados del año pasado, teniendo en cuenta que esta realidad inicia desde la crisis del petróleo en el país venezolano y los ajustes económicos implementados por el pasado gobierno del ex presidente Hugo Rafael Chávez Frías y continuados por el actual gobierno de Nicolás Maduro Moros.

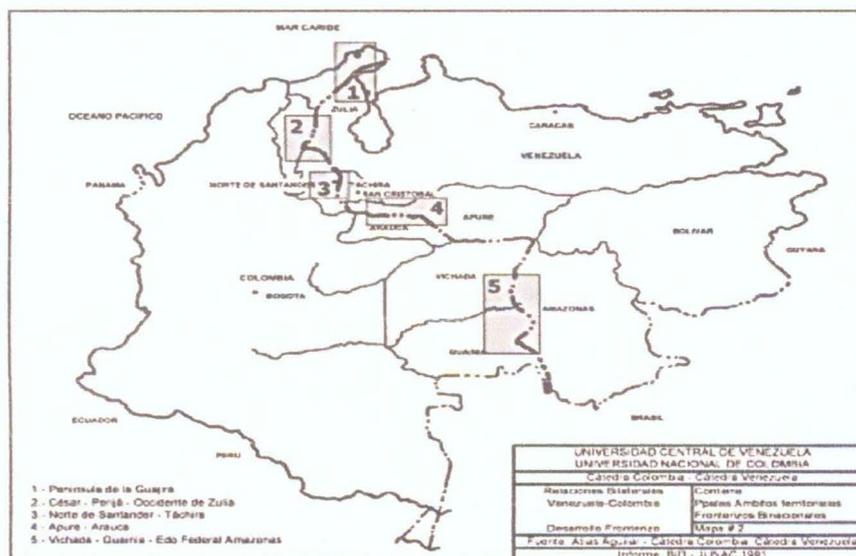
Eje Fronterizo colombo-venezolano que Permite el Flujo Migratorio.

Las fronteras son consideradas como “lugares en los que se producen luchas de poder que implican territorios e identidades diferentes y que, también, se muestran como espacios diferenciados donde se pueden producir conflictos (o los provocan), o donde tienen lugar dinámicas inter o transculturales” (Grimson, 2005, p. 135).

Desde ese particular, la concepción sobre la dinámica de la frontera remonta el gran intercambio de toda índole que se vive en la extensa frontera entre Colombia y Venezuela de 2.219 kilómetros, la cual se encuentra delimitada por cinco ámbitos territoriales, que son los siguientes: Guajira, Perijá con Cesar, Táchira con el Norte de Santander, Apure con Arauca y Amazonas con Vichada y Guainía. Es por ello que, dentro del marco constitucional de la República de Colombia, se dictaminan sus límites, según el Artículo 101:

Establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, sólo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República. Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales. (p. 38)

Ilustración 1. Ámbitos Territoriales: Venezuela y Colombia.



Fuente: Urdaneta (2009). Colombia y Venezuela, fronteras convivencia y Desarrollo (p. 53).

Es imprescindible, señalar que la zona fronteriza entre ambas naciones, se encuentra localizada estratégicamente, constituyéndose en una especie de corazón dinámico muy rico, por donde es viable el cruce no solo de personas sino de contrabando proveniente del sur, además del tránsito peatonal que produce la gran diáspora migratoria entre ambos países; pues, este eje fronterizo comunica a Venezuela con Colombia desde el occidente, centro, oriente y con el Eje Orinoco Apure, que comunica a su vez con el Océano Atlántico y recíprocamente a Colombia con Venezuela por el norte, el centro y el sur.

Ahora, bajo la mencionada descripción contextual territorial fronteriza, se debe señalar que según los datos reflejados por el equipo de Migración (2017):

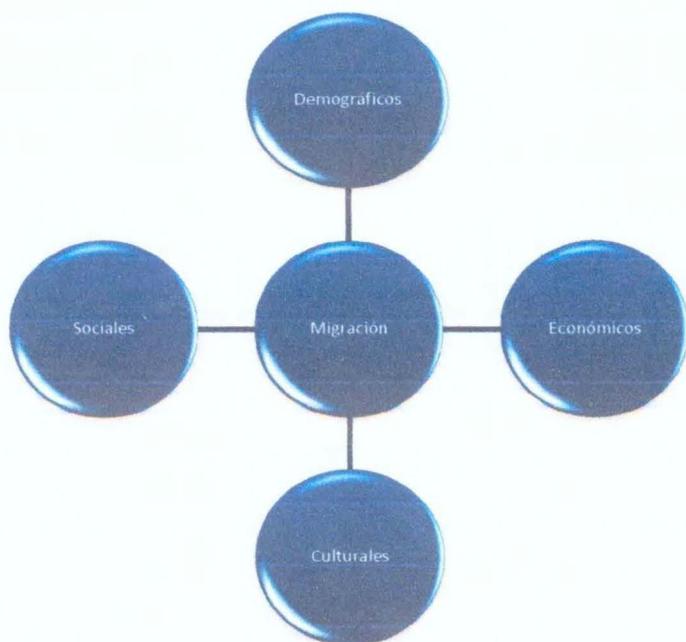
Desde el pasado 13 de agosto, han ingresado al territorio colombiano, por los cinco pasos habilitados en esta zona de frontera, más de un millón setecientos treinta y tres mil ciudadanos venezolanos, los cuales, en su gran mayoría (cerca de un 70%) lo hacen para comprar alimentos, medicinas y productos de aseo, entre otros.

Bajo este contexto queda evidenciado que la ubicación territorial fronteriza Colombo Venezolana es considerada como privilegiada, por su cercanía con el Istmo de Panamá, su biodiversidad, la gama climatológica y térmica que le permite obtener variedad de productos a lo largo de todo el año, la abundancia de fuentes de agua (cuatro vertientes con por lo menos 10 ríos bien caudalosos).

Aspectos Sociales y Económicos Originados como Consecuencias del Incremento de la Migración.

Es indiscutible el hecho que, cualquier proceso migratorio trae consigo un sin número de consecuencias que afectan, tanto los territorios de origen, pues disminuye la población y aumenta en el país receptor. De ahí, para poder referir sobre cuáles son los aspectos sociales y económicos que se ven afectados por los flujos migratorios es necesario recurrir a la siguiente clasificación realizada por Echeverry (2011), quien plantea que los aspectos más importantes son:

Ilustración 1 Variables planteadas por Ariel Augusto Echeverry



Demográficos

1) Es vital mencionar que mucha de esa migración venezolana también se da por anteriores migrantes colombianos establecidos en el país bolivariano hace muchos años. Se habla entonces de migraciones de segunda y tercera generación, que pueden tener ascendencia colombiana. Pocas estadísticas al respecto existen hasta el momento sobre este escenario.

2) Desequilibrio de sexos. Es más común que emigren más hombres que mujeres, por lo que en el lugar de destino hay mayor proporción de hombres y en el de origen de mujeres. Un ejemplo de esto es que el caso de Bogotá en la última gran oleada migratoria, en donde cabe resaltar que ya no solo tomaron la decisión de marcharse los varones, quienes a través del tiempo han sido los protagonistas de este fenómeno, sino que también lo hicieron, en proporciones semejantes, las mujeres profesionales y no profesionales, esposas, madres cabeza de familia, hijas, etc.: todas aquellas que tuvieron la iniciativa de irse en busca de un mejor futuro (Vanegas, 2011).

3) Un efecto más es el crecimiento desmesurado de las ciudades que acogen a la población emigrantes del medio rural. En las ciudades se observan todos los efectos descritos en este apartado al ser destino de las migraciones interiores.

Económicos

1) En Colombia, el sector de las remesas internacionales se ha convertido por momentos en el ingreso de primer renglón de la economía nacional, falta observar cual es la situación de los venezolanos que envían remesas a su país; o si, por el contrario, el tema de compensación económica, claramente beneficia al país receptor, en este caso, Colombia.

2) Se produce un incremento excesivo de las ciudades, en muchas ocasiones aumenta la población a mayor ritmo que el crecimiento de viviendas y de infraestructuras, por lo que los recién llegados se deben alojar en donde pueden.

Culturales

1) Las migraciones proporcionan la difusión de diferentes culturas a lo largo y ancho del mundo, como ejemplo de ello tenemos las culturas anglosajona e hispana.

2) Históricamente han servido para la difusión de avances científicos y sociales en otras partes del mundo, como hicieron griegos, romanos y árabes en el mediterráneo, o el proyecto de Simón Bolívar y la Gran Colombia.

Sociales

1) Falta de integración de los emigrantes en el destino, debido a diferencias culturales muy grandes, como el idioma, la religión, etc.

2) Desarraigo de los emigrantes de los lugares de origen, debido, por una parte, a la falta de contacto habitual, y por otra, a un intento de integración excesivo que le hace perder sus señas de identidad.

3) En las sociedades de acogida suelen surgir sentimientos de rechazo hacia el emigrante, bien solo porque es forastero (xenofobia u odio a lo extranjero) o bien por sus características físicas diferentes (racismo). Casos referentes a estos temas han sido ampliamente documentados. (p. 8)

En definitiva, queda reflejado que este traslado poblacional afecta en diferentes aspectos políticos, sociales y económicos, tanto al territorio de donde salen los migrantes como el territorio que los recibe. La preocupación del gobierno colombiano ha contribuido a que se vincule al proyecto de atención a emigrantes a la Organización de Naciones Unidas (ACNUR), con planes de asistencia social en todo lo que tiene que ver con vivienda, salud y educación.

Redes Migratorias.

Constituyen la base analítica para explicar tanto el génesis como el mantenimiento de las migraciones internacionales, así como para abordar los vínculos transnacionales. Una de las consecuencias de la globalización es que individuos organizan sus vidas en un espacio migratorio cada vez más global, que une las áreas de origen con las de destino. Las redes sociales conectan migrantes y no migrantes a través del tiempo y el espacio y son de vital importancia en el proceso migratorio (Parella, 2010).

Política Integral Migratoria PIM

Según el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 3603 de 2009, nace la política integral migratoria por la ausencia de una política clara y definida respecto de los flujos migratorios, y a la consiguiente segmentación expresada en las muchas medidas adoptadas en el curso del tiempo, en los planes nacionales de desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, correspondientes a las dos administraciones del presidente Álvaro Uribe, donde el gobierno dispuso que el ministerio de relaciones exteriores debía impulsar la política migratoria y articularla con diferentes acciones proyectadas hacia el futuro.

Por otra parte, el 24 de agosto de 2009 el ejecutivo aprobó, mediante el documento del Conpes 3603, los lineamientos generales de formulación, ejecución y seguimiento de la política migratoria. El documento propone una Política Integral Migratoria (PIM) que contiene las diversas dimensiones del fenómeno migratorio, siempre bajo la perspectiva del nexo entre migración y desarrollo, una constante de los legisladores del Estado colombiano en dicha materia.

El documento se basa en cinco principios fundamentales para afrontar las dinámicas migratorias y las políticas públicas por implementar: coherencia y reciprocidad con los demás

países; integralidad y largo plazo para poder afrontar de manera flexible los diferentes escenarios que se presenten y a los que haya que dar respuesta; concordancia con la política exterior; plena observancia de las garantías individuales, considerando al migrante como sujeto de derechos y obligaciones según la legislación nacional y el derecho internacional.

Por último, se establece el principio de focalización, dando prioridad a la atención al extranjero o al colombiano en el exterior en condiciones de mayor vulnerabilidad. Donde, después de un atento diagnóstico de los ejes problemáticos que atañen al fenómeno migratorio, PIM se propone como objetivo central (Conpes, 2009, p. 39):

Garantizar una atención suficiente efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país. Con el cumplimiento de este objetivo central, se dará respuesta a la limitada atención prestada por parte del Estado colombiano a los fenómenos migratorios, al igual que se definirán los lineamientos institucionales y organizacionales necesarios para la implementación de las estrategias y metas planteadas.

Todo enmarcado, en el plan de medidas para afrontar los diferentes ejes problemáticos del diagnóstico realizado, la PIM se propuso a largo plazo los objetivos de: defender, proteger y garantizar los derechos de los colombianos en el exterior y de los extranjeros en Colombia; fortalecer la transferencia de capacidades hacia el país de aquellos colombianos con un alto capital humano y ampliar las oportunidades de formación en los países de destino y para extranjeros en el país; garantizar una oferta de servicios estatales permanente, suficiente y efectiva hacia los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia; y garantizar una migración regular de acuerdo a la normatividad internacional.

A tal fin, la PIM definió un plan de acción con la revisión de los marcos institucional y normativo existentes, involucrando diversos sectores estatales. En el documento se relacionan siete dimensiones (educativa; cultural; social; económica; participativa y comunitaria; de

seguridad; institucional e informativa) con labores específicas que deben ser desarrolladas por los ministerios de Educación, Cultura, Relaciones Exteriores, Protección Social, Comercio, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, e Interior; así como por otras entidades, como el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Migración Colombia y el DANE.

Además de los diferentes aspectos de la PIM, que todavía no se ha logrado poner en marcha, es de notar que en los estudios previos y en el documento del CES que proponía los lineamientos de la ley se había hecho énfasis en el papel de la mujer en los flujos migratorios. Sin embargo, el documento Conpes en estudio no adopta el enfoque de género y se hace mención de las mujeres únicamente como población vulnerable en el caso de que sean madres cabeza de familia y respecto al tema del retorno.

Igualmente, en la PIM no parece haberse superado la visión del migrante como simple usuario de los servicios consulares y como aporte positivo para la nación, dando poco espacio al migrante en su calidad de titular de derechos Sánchez (2014, p. 303). De hecho, en la justificación para elaborar la PIM, se afirma que las dinámicas actuales de la migración internacional, le sugieren al Estado nuevos retos en el acompañamiento de sus ciudadanos en el exterior para poder potenciar sus efectos positivos y convertirse en factor de desarrollo del país (Conpes, p. 24).

El Sistema Nacional de Migraciones.

En el marco de las propuestas de la PIM, el Congreso de la República aprobó, mediante la Ley 1465 de 2011, la reforma de la comisión intersectorial de migraciones. Sin eliminar tal entidad, la amplió con la creación del Sistema Nacional de Migraciones (SNM). El nuevo organismo, integrado por una amplia red de instituciones públicas y organizaciones de la

sociedad civil, tiene como objetivo apoyar al gobierno y al Ministerio de Relaciones Exteriores en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de la política migratoria. La idea de fondo fue la crear una estructura sólida que reforzara las funciones de la Comisión, y que también creara un espacio para fomentar la participación de la población migrante en la toma de decisiones relativas al fenómeno migratorio. Esto con miras a elevar la calidad de vida de las comunidades de colombianos en el exterior.

Ahora bien, según, Sánchez (2014) sostiene que:

La ley presenta diversos vacíos que no le han permitido cumplir sus objetivos a cabalidad. Entre ellos, y el más grave vacío legal, es la falta de claridad respecto de los organismos que integran el Sistema de lo que deriva su escasa eficiencia. En efecto, la norma se limita a señalar que estará conformado por la Comisión Intersectorial de Migraciones, así como por las diversas entidades estatales y gubernamentales que entre sus objetivos, funciones y objetos tengan relación directa con temas concernientes a los flujos migratorios. (p. 295-296)

Por otro lado, Bedoya (2014) afirma que:

Si bien la ley está bien estructurada, no ha habido la voluntad política para su implementación; y que, en la práctica, de ella se ha eliminado todo aquello que concierne a la representación de los migrantes, que era uno de sus pilares. Adicionalmente, se la crítica por carecer de una fuente de recursos financieros permanente que le permita ser realmente operativa, limitándose a ofrecer ayuda por razones humanitarias a colombianos en el exterior, en condiciones de alta vulnerabilidad, que necesitan de asistencia inmediata. (p, 84).

A demás, se hace notar que, en efecto, la ley en sus principios generales no hace una clara referencia a los derechos humanos sobre los cuales debería basarse para regular la materia, lo cual tiene fuertes repercusiones negativas. Así, por ejemplo, respecto de los extranjeros, en la ley se nombran los principios de igualdad y de no discriminación en el trato del inmigrante, pero estos podrían quedar supeditados al principio de reciprocidad. (Palacios, 2012).

De ello, se concluye que los extranjeros en Colombia recibirían el trato impartido en cada Estado a los colombianos en el exterior, lo que obligaría a Colombia a estipular acuerdos con los

países de destino y tránsito de sus connacionales para poder ofrecer un régimen acorde con el derecho internacional.

Ahora bien, siempre en el ámbito de los derechos, en el texto de la ley no se afronta ningún aspecto relativo a la migración irregular. Es paradójico que la ley omita dicho tema, si se tiene en cuenta que hoy día este es uno de los problemas más significativos en las migraciones internacionales, que comporta serias dificultades para los Estados de origen, destino y tránsito, y que supone una condición de extrema vulnerabilidad de los migrantes, ya sea que estos sean colombianos en el exterior, o bien extranjeros que permanecen en Colombia o que circulan por su territorio de camino hacia otros rumbos.

Creación de Migración Colombia como Regulador de los Flujos Migratorios

La dirección de esta entidad a partir del primero de enero de 2012. Producto de las diversas reformas sugeridas por la PIM que el estado adoptó, y que ha obtenido innegablemente resultados positivos, se cuenta la creación, mediante el Decreto 4062 de 2011, de la unidad administrativa especial migración Colombia, la entidad que relevó al DAS en sus funciones de control y vigilancia del flujo migratorio.

Para Sánchez (2014) dicha unidad:

Se trata de un organismo vinculado al ministerio de relaciones exteriores y que, dotado de recursos y con un perfil técnico especializado, ha asumido un rol importante en el desarrollo de una política migratoria transparente y basada en el respeto del migrante. La entidad, además de las funciones de control y registro de nacionales y extranjeros, está encargada de recolectar y sistematizar la información relativa a los flujos de entrada y salida al país, ofreciendo datos actualizados y confiables útiles para los operadores del sector, para quienes toman las decisiones respecto de las migraciones a nivel nacional o territorial, así como para los estudiosos e interesados en el tema. (p. 297- 298).

Relacionado directamente con Migración Colombia, en 2013, con el Decreto 834, el gobierno aprobó la nueva normativa para la regulación de la inmigración. En la gestión de los flujos de entrada al país se adoptó un régimen más favorable hacia los trabajadores extranjeros respecto al pasado. Se eliminaron todas las limitaciones contenidas en el Decreto 4000 de 2004 y se designó a Migración Colombia como la entidad que debe, además de ejercer la función del control y registro de los extranjeros, vigilar sus actividades, definir las causales de inadmisión y ejecutar las sanciones de deportación y expulsión.

El Decreto 834 de 2013 simplificó y modernizó el sistema de ingreso, manteniendo el principio de discrecionalidad como elemento central en sus funciones de otorgamiento de visado y de permiso de ingreso y permanencia en el territorio nacional. En el plano operativo el decreto redujo los tipos de visa de seis a tres (negocios, temporal y residente) y creó nuevos subtipos para ampliar las diversas actividades que los extranjeros pueden llevar a cabo en Colombia según las diferentes tipologías de visas y permisos de ingreso. Igualmente introdujo facilidades para adelantar los diferentes trámites, que en el pasado eran complejos y engorrosos.

Esta norma ha significado un paso adelante en la facilitación del ingreso al país de inversionistas y del personal de las empresas multinacionales que tienen negocios en Colombia, favoreciendo especialmente a las personas que provienen de aquellos países con los que el país ha firmado tratados de libre comercio o de protección a la inversión extranjera. Actualmente Migración Colombia, cuenta con 11 direcciones regionales y 34 puestos de control (15 aéreos, 5 terrestres, 13 marítimos y 1 fluvial). Ramírez y Mendoza (2013, p.41).

Efectos Políticos de la Migración de Venezolanos a Colombia.

La migración como hecho social, no deja de acarrear consecuencias de orden político, al referente, (Martínez, 2015), resalta que uno de los efectos más importantes de la migración, que

a diario es realizada por aquellos que buscan un mejor nivel de vida en el país vecino, se encuentra sustentado en que la migración se realiza de manera ilegal y que esta a su vez trae unas consecuencias específicas como es lo referente a la deportación.

En este sentido, el gobierno colombiano se ha preocupado por buscar que el país venezolano cumpla los protocolos internacionales y así garantizar el respeto por los derechos humanos, el respeto a la integridad física de las personas, como también una asistencia mínima durante todo el proceso de deportación, esto de conformidad con los pronunciamientos realizados por la canciller María Ángela Holguín.

En cuanto a los efectos, podría decirse que durante la última década la llegada de venezolanos a Colombia se ha convertido en un fenómeno de índole sociológico, con ocasión a la compleja situación política por la que atraviesa Venezuela, pero esta actividad migratoria está supeditada por dos tipos de migrantes, la primera por personas altamente calificadas y que han logrado vincularse a diferentes sectores productivos en Colombia y la otra, personas sin ningún nivel de preparación, las cuales al igual que el anterior se han integrado de manera casi a priori y sin comprobación técnica eficaz desarrollada. En este particular se puede afirmar que esta condición específica de migración de venezolanos es ampliamente positiva en contradicción con lo que sucede venezolanos sin capacitación técnica alguna.

Sin embargo, los efectos políticos de la migración de venezolanos a Colombia dejan en el tintero serios cuestionamientos de difícil resolución, teniendo en cuenta la difícil lectura que se le puede dar al rumbo político de Venezuela. Al referente un sostenimiento ecuaníme y ajustado a esta situación real es la afirmación sostenida por Mijares (2017) quien expresa que:

La condición actual de Venezuela, representa una amenaza y un riesgo para el contexto colombiano, por la situación de estar en una categoría de estado débil o estado fallido en potencia. El tener un Estado débil en la frontera puede representar una prolongación de las variables

importantes de violencia en Colombia, un estado débil es una alternativa criminal, como sucedió en África subsahariana (p. 15)

Otro aspecto importante que aqueja a Colombia frente a la migración irregular de venezolanos, es el sistema de salud (Sectorial, 2018), el cual debe atender con el mismo presupuesto a las personas del vecino país que requieren de atención y medicamentos. Las gestantes viajan a Colombia para ser atendidas, pero no son las únicas que arriban al país para ser atendidas, sino que hay otras personas con enfermedades que buscan atención como lo explica Zúñiga (2017)

Desde febrero del año pasado el Departamento de Salud de Cartagena (Dadis) viene advirtiendo el creciente arribo de mujeres embarazadas de Venezuela que está llegando a tener sus hijos en la ciudad, frente a la precariedad que viven los hospitales del vecino país. El año pasado, el sistema autorizó atender a 19 gestantes, mientras que en enero y febrero de 2017 ya van 76, según cifras de la entidad. Ese mismo fenómeno ya aparece en Cúcuta. La situación no es fácil, pues estos municipios deben destinar a los foráneos recursos que deberían llegar a los colombianos más pobres (p.13).

Seguridad Nacional.

El significado de Seguridad Nacional, “ha evolucionado en consonancia con las transformaciones globales, para hacer frente a los crecientes desafíos que presentan las circunstancias del mundo en que vivimos” (dsn, 2018) “La Seguridad Nacional es un servicio público objeto de una Política de Estado, que, bajo la dirección y liderazgo del Presidente del Gobierno, es responsabilidad del Gobierno, implica a todas las Administraciones Públicas y precisa la colaboración de la sociedad en su conjunto” (Brey, 2013)

Por ende, es importante aludir a Galindo (2005), quien describe en función a ese particular que “Uno de los principales problemas a la hora de establecer un consenso alrededor de los diferentes conceptos de seguridad, es el de precisar el campo a partir del cual se inscribe la discusión” (p. 498). En otras palabras, a la hora de dimensionar este panorama, se debe

considerar la importancia de tomar en cuenta los contextos, tanto de carácter académico, técnico y, sobre todo, político, en el cual se pueda circunscribir el concepto, pues el mismo debe y tiene que responder a los intereses de carácter social, económico, político, normas y valores, de cada estado, así como a los preceptos y directrices de instituciones gubernamentales; bien sean, de carácter nacional e internacional.

A tal efecto, existen balances que advierten una especie de evolución del prototipo de Seguridad Nacional bajo tres grandes momentos. El primero, el establecimiento de la Seguridad Nacional como soporte fundamental de los nacientes estados modernos. El segundo el paso a un sistema de seguridad internacional. Y el tercero la presentación de un nuevo paradigma de seguridad global. Galindo (2005, p. 500).

Por otra parte, Bod (2001), dice que no se puede obviar el carácter histórico que posee el desarrollo del concepto, debido a que su reseña, revela que la doctrina de la seguridad nacional surge en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial y se constituyó como una expresión de la macroteoría militar del estado, desplazando en importancia al concepto de defensa nacional (p. 12).

Es necesario, tomar en cuenta que es, a partir de año 1.945, período en el que inicia la guerra fría, con el concepto de seguridad nacional, tomando otro actividad, donde son los Estados, quienes conformes a su constitucionalidad política conjuntamente con sus realidades como país, consideran y dictaminan los mecanismos sobre seguridad nacional que deben llevarse a la práctica, para de esta manera garantizar el desarrollo integral del hombre y de la colectividad nacional, preservándolos de interferencias y perturbaciones sustanciales de cualquier origen.

De igual manera, Colombia ha adoptado un concepto de seguridad nacional con base en las obligaciones de Estado expuestas dentro del marco teórico de su Constitución Política, apartado primero, título I, referido a los Principios Fundamentales, cuyo artículo 2 reza textualmente:

Son fines esenciales del Estado... defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Es por esta razón, y como soporte para terminar de dimensionar el concepto que se enuncia la definición emanada por Organización de Naciones Unidas, la cual establece que la seguridad nacional es la: “situación en la que un Estado se considera resguardado contra agresiones militares, presiones políticas o coerciones económicas y significativas, obteniendo con ello libertad de acción para proseguir con su propio desarrollo y progreso” (ONU, 2017)

Conclusión y propuesta de solución

Sin duda el impacto de la migración de venezolanos a Colombia ya está teniendo impactos en el devenir de la sociedad, como por ejemplo en el sector salud, empleo y la misma seguridad “Actualmente la situación del país vecino ha generado una oleada migratoria hacia Colombia, lo que ha afectado a las instituciones prestadoras de servicios debido a la congestión en los centros de salud.” (Sectorial, 2018) la delimitación del presente escrito descriptivo se enfoca básicamente a la región del Catatumbo que está conformada por 25 municipios, que desde la década de finales de los noventa hasta la fecha han vivido una guerra interminable por parte de actores armados de diferente índole que desean adueñarse de la zona para así continuar con las actividades ilícitas.

La gran pregunta que se hacen los colombianos, es porque han pasado dos décadas y la violencia en esta región no acaba, sino que se agudiza más, esa volatilidad del conflicto no es sencilla en una región donde las características del terreno o relieve ayuda de alguna manera a optimizar las estrategias de los delincuentes en la zona. A esta problemática se le añade desde hace unos años la llegada de venezolanos huyendo de una realidad que no es de competencia analizar en este escrito. La importancia del mismo es causar y despertar conciencia en las personas que dirigen los destinos de esta región, en los entes gubernamentales y del sector defensa que requieren una valoración clara de las estrategias que se implementan allí.

De esta manera, no se trata de delegar responsabilidades en manos de otras personas, como por ejemplo funciones y decisiones en cuanto al flujo migratorio, de igual manera vincular a la comunidad internacional para presionar al gobierno vecino para que acate la justicia y resuelva

los problemas internos de su nación, ya que afecta a toda la región con los desbalances político, social y económico.

Se definieron los elementos característicos de la migración de venezolanos hacia Colombia como una manera didáctica de entender la problemática sin abundar en el tema para no salir del universo del estudio. Paralelo a esta situación, se evidencio la situación de orden público que actualmente vive la región del Catatumbo, percibiéndose un abandono por parte del Estado dejando a merced de sus pobladores la amenaza que a diario se cierne sobre ellos.

Asimismo, esta situación es propicia para que las personas ilegales en el país como migrantes, caigan en manos de los bandidos que brindando una mano amiga les ofrecen posibilidad de subsistencia a ellos y el grupo familiar, con el compromiso que trabajen en los campos de coca recolectándola, como también servir de correos humanos para el transporte por la frontera aprovechando su nacionalidad y conocimiento de la región, siendo más fácil el transporte y comercialización de la droga.

Importante para los futuros comandantes militares en la región, ofrecer estrategias de mitigación que permitan minimizar el impacto de la migración de venezolanos en la zona, primero adecuando una oficina especial en las brigadas y batallones con el fin de levantar un mapa claro estadístico de venezolanos que deambulan en la región, segundo determinar con los medios económicos y empresarios si van a emplear a estas personas haciéndoles el seguimiento oportuno por parte de las oficinas de recurso humano. Como no se pueden expulsar estas personas y la fuerza armada no tiene los mecanismos legales, la idea es determinar a través de la inteligencia militar posibles campos o laboratorios de droga para así tomar acción.

Gracias a la ACNUR, ya existen campos de refugiados en la frontera en Cúcuta, con el fin de concentrar las familias que están llegando y sufren por la ausencia del mínimo vital. También es

de importancia crear una sala de crisis donde todas las entidades del gobierno que tengan incidencia en el problema trabajen de manera interagencial para así salir adelante al delito y no permitir que terceros aprovechen las circunstancias en beneficios de ellos y sus negocios ilícitos.

Para el próximo mandatario de los colombianos el tema de la migración de venezolanos ocupa una especial atención, debido a las malas relaciones con el presidente Nicolás Maduro, esto contribuye aún más a la problemática difícil que se espera en el Catatumbo, ya que se prevé la creación de nuevas unidades militares especializadas en combatir las drogas, en una combinación perfecta de las Fuerzas Militares con hombres de Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El trabajo de la Policía Nacional es determinante en el control estricto en los puntos por donde llegan los migrantes, así mismo dispondrá de un grupo especial de comandos jungla que “es una unidad de operaciones especiales de la Policía Nacional altamente constituidos y entrenados, encargados de planear y ejecutar operaciones contra el narcotráfico, objetivos de alto valor, bandas criminales y organizaciones al margen de la ley” (Ponal, 2018)

La problemática del gobierno saliente no atender el excesivo incremento de cultivos ilícitos en todo el país, traerá una arremetida por parte de las fuerzas del orden en esta zona, lo que se concluye que los combates aumentaran, trayendo consigo desplazamiento forzado de miles de personas hacia el casco urbano de los principales municipios de la región.

Todas estas circunstancias deben de estar planeadas y en desarrollo de planes de impacto por parte de los interesados, la situación no es sencilla ya que la misma historia nos muestra una radiografía difícil de aplicar. Importante legislar para estas zonas que están bajo el dominio del narcotráfico y sus tentáculos, sin esas herramientas jurídicas las FFMM estarán desprotegidas ante un eventual recrudecimiento del orden público.

Referencias Bibliográficas

- Alberto Urdaneta (2006). Colombia y Venezuela: Fronteras, Convivencia y Desarrollo. Repertorio de la universidad de los Andes Venezuela. *Revista Análisis Saber ULA*. 53-58. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/17965>
- American Psychological Association. (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6ta ed.). Washington, DC: Autor.
- Bedoya Bedoya, M. R. (2014). El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero. Cali, Medellín y Bogotá. Estudios Políticos 46, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia: 79-99.
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2004). Decreto 4000. Por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración. Diario Oficial. No. 45.749. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_4000_2004.htm. Acceso 1.5.2015.
- Conpes - Consejo de Política Económica y Social (2009). Política Integral Migratoria. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/politica>
- Congreso de La República. Ley 1465 (29, junio, 2011). Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones. Diario Oficial. No. 48.116. 30 de junio de 2011. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1465_2011.html. Acceso 1.5.2015.
- Constitución Política de Colombia (1991). Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial-CENDOJ. Biblioteca Enrique Low Murtra -BELM Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Bob, J. (2001). Crisis del Estado de bienestar: hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://www.academia.edu/31741589/Crisis_del_estado_de_bienestar_Hacia_una_nueva_teor%C3%ADa_del_estado_y_sus_consecuencias_sociales
- Blasco, E.J. (2015). Bumerán Chávez: Los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela. Washington D.C & Madrid: Center for Investigative Journalism in the Americas (CIJA). Inter-American Trends. ISBN 978-1511522830

- Clemencia Ramírez H., Laura Mendoza S. (2013). Perfil Migratorio de Colombia. Bogotá, Colombia: Organización Internacional para las Migraciones, OIM Colombia. Recuperado de <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de-Colombia-2012.pdf>
- Echeverry Hernández, A.A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Revista Análisis Internacional*, (4), 11-32. Recuperado de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/84>
- Ejército Nacional de Colombia (2018). Misión y Visión. Colombia. Recuperado de https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/mision_vision_362168ito
- Freitez, A. (Julio, 2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Revista Temas de Coyuntura*, (63), 11-38. Recuperado de http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/IIES/recursos/Temas%20de%20Coyuntura%2063/1.La_emigracion_Venezuela_Freitez.pdf
- Fondo Monetario Internacional, FMI. (2018). En Venezuela la crisis continúa para el 2018. Se espera caída de 15% del PIB e inflación de 13.000%. *Finanzas Digital Noticias de Economía y Finanzas*. Recuperado de <http://www.finanzasdigital.com/2018/01/fmi-venezuela-la-crisis-continua-2018-se-espera-caida-15-del-pib-e-inflacion-13-000/>
- Fernández Giraldo G. (2004). Colombia y la migración laboral internacional. En Andebegen Alingué M. Ed. *Migraciones internacionales: un mundo en movimiento. Bondades y retos de las migraciones*, 288-298. Bogotá: Universidad Externado de Colombia – OIM.
- Galindo Hernández, C. (2005). De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: Nuevos problemas, viejos esquemas. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 7 (Esp.), 496-543. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/733/73309913/>
- Grimson, Alejandro (2005): “Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur”, en Mato, Daniel (comp.), *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 127-142.
- Guardia, I. (2007). Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana. *Investigaciones Geográficas (Esp)*, W 44, pp. 187-198. Recuperado de http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/IIES/recursos/Temas%20de%20Coyuntura%2063/1.La_emigracion_Venezuela_Freitez.pdf
- Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Fuerza Armada de México. (2017). Impacto de la migración de venezolanos a Colombia. México. Scribd. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/367107537/Impacto-de-la-migracion-de-venezolanos-a-Colombia>.

- Izquierdo Marín, D.F. (2010). Migración, transnacionalismo y familia. Caso Colombia - Venezuela. (Tesis de grado). Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia. Recuperado de http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/285/1/MIGRACION%20Y%20FAMILIA_%20CASO%20COLOMBIA-VENEZUELA.pdf
- Mármora L. (1976). El desarrollo de la política de migraciones laborales en Colombia. En A.A.V.V. Migraciones Laborales 1: 43-74. Bogotá: SENALDE – Ministerio de Trabajo. Proyecto P.N.U.D. / O.I.T. Migraciones Laborales.
- Martínez Casadiegos, D.C. (2015). El proceso migratorio entre Colombia y Venezuela (1989-2014): Principales causas y efectos políticos para la integración entre ambos países. (Tesis de maestría). Universidad Católica de Colombia, Università Degli Studi di Salerno, Italia.
- Mejía Ochoa W. et al. (2009). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas 2008-2009. En Fundación Esperanza y Alma Mater (eds.). Observatorio Colombiano de Migraciones, Bogotá.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 834 (24, abril, 2013). Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia. Recuperado de http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/visas/archivos/decreto_834_del_24_de_abril_de_20131.pdf. Acceso 1.5.2015.
-
- _____ (2016). Comunicado de Prensa N° 49. Se cumple un mes de la reapertura de frontera entre Colombia y Venezuela. Recuperado de <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/septiembre-2016/3288-se-cumple-un-mes-de-la-reapertura-de-frontera-entre-colombia-y-venezuela?highlight=WyJsYSIsIldYSIsImNpZnJhIiwZGUlLCJpbmdyZXRvYyIsImRlIiwidmVuZXpzbGFub3MiLCJcdTAwZmFsdGltb3MiLDUsImFcdTAwZjFvcyIsImxhIGNpZnJhIiwibGEgY2lmcmEgZGUlLCJjaWZyYSBkZSIsImNpZnJhIGRlIGluZ3Jlc29zIiwZGUgaW5ncmVzb3MiLCJkZSBpbmdyZXRvYyBkZSIsImluZ3Jlc29zIGRlIiwZGUgdmdmVuZXpzbGFub3MiLCJcdTAwZmFsdGltb3MgNSIsIlx1MDBmYWx0aW1vcyA1IGFcdTAwZjFvcyIsIjUgYVx1MDBmMW9zIl0>
-
- _____ (2017). Radiografía migratoria Colombia-Venezuela. Recuperado de <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/multimedia/5199-radiografia-de-venezolanos-en-colombia?highlight=WyJyYWwRpb2dyYWZpYSIsImRlIiwidmVuZXpzbGFub3MiLCJyYWwRpb2dyYWZpYSBkZSIsInJhZGlV3JhZmlhIGRlIHZlbnV6b2xhbm9zIiwZGUgdmdmVuZXpzbGFub3MiXQ==>

- Pacheco Ríos, G. (2016). *Idas y venidas: El flujo migratorio entre Colombia y Venezuela*. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/15018>
- Prada Ayala. B. N. (2017) *Colombia, corredor estratégico para el paso de inmigrantes ilegales*. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://unimilitar-dspace.metabiblioteca.org/handle/10654/16536>
- López Pérez, R. (2017). Preocupación por la posible llegada masiva de venezolanos. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/peocupacion-en-colombia-por-llegada-de-venezolanos-508139>
- Sánchez Mojica B. E. (2014). El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano. En Burgorgue L., Maués Larsen A. y Sánchez Mojica B. E. (coords.). *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*, 275-308. Barcelona: Dhes - Red de Derechos Humanos y Educación Superior.
- Solimano, A. y Allendes, C. (2007). Migraciones internacionales, remesas y el desarrollo económico: la experiencia latinoamericana. *Revista Cepal, Macroeconomía del Desarrollo*. División del Desarrollo Económico. Santiago de Chile.
- Solimano, A. y Allendes, C. (2007). Migraciones internacionales, remesas y el desarrollo económico: la experiencia latinoamericana. *Revista Cepal, Macroeconomía del Desarrollo*. División del Desarrollo Económico. Santiago de Chile. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5426/S0700878_es.pdf?sequence=1
- Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2006). *Glosario sobre Migración*. Derecho Internacional sobre Migración, N°7. Recuperado de <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2017). Organismo de las Naciones Unidas para la Migración reveló hallazgos de estudio sobre migración en la frontera entre Colombia y Venezuela. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/organismo-de-las-naciones-unidas-para-la-migracion-revelo-hallazgos-de-estudio-sobre-migracion>.
- Pacheco Ríos, G. (2016). *Idas y venidas: El flujo migratorio entre Colombia y Venezuela*. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://unimilitar-dspace.metabiblioteca.org/handle/10654/15018>
- Policía Nacional de Colombia. (2018). Capturamos ciudadano venezolano con circular roja por acceso carnal. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/noticia/capturamos-ciudadano-venezolano-circular-roja-acceso-carnal>.
- _____. (2018). *Todas las noticias*. Recuperado de https://www.policia.gov.co/noticias/resultados?created%5Bdate%5D=&created_1%5Bdate%5D

- Vanegas, E. (2011). Mujeres bogotanas en la ciudad de Madrid: iniciativa hacia un mejor futuro. (Trabajo de Grado) Programa Relaciones Internacionales. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Vergara, Enrique L. (2006). Medios de comunicación y globalización: ¿Destrucción o reconstrucción de identidades culturales? *Análisis* (33), 95-105. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/51742/56714>
- Zúñiga E. Felipe. A. (2017). El impacto social de los inmigrantes venezolanos y las incidencias en Colombia. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://unimilitar-dspace.metabiblioteca.org/handle/10654/17046>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201003660

